



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, **26 SEP 2001**

VISTO: El Expediente N° 123/01 DA, del registro de este Tribunal, y;

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la Factura N° 0-0147 de la Firma "Servicios Informáticos Eduardo G. PRIETO" en concepto ejecución y desarrollo sobre trabajos de implementación del Sistema Tango Sueldos y Jornales Versión 6.20.000 y capacitación del personal para el manejo de estas herramientas;

Que a folio 5 obra autorización para la prestación del servicio;

Que el monto a erogar no excede lo estipulado para las contrataciones directas de acuerdo al Jurisdiccional vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

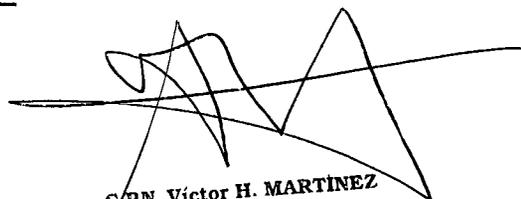
**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°) APROBAR el pago de la factura N° 0-0147, de la Firma Eduardo G. PRIETO, en concepto de Ejecución y Desarrollo sobre trabajos de implementación de Sistemas de Liquidación Tango Sueldos y Jornales 6.20.000, por un total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240).-

ARTICULO 2°) IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3, Principal 34, parcial 346 - Ejercicio 2001 -.

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 152 /01.-**

  
C.P.N. Víctor H. MARTINEZ  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia